



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la universidad Nacional de Córdoba N° 0013126/2012 por el cual Docentes de esta Facultad, solicita la designación como PROFESOR EMÉRITO del Dr. Roberto Américo ROVASIO; y

CONSIDERANDO:

Los Informes de los Miembros de la Comisión Honoraria, designada por Resolución N° 473 -H.C.D.-2012, obrante a fs. 88 y 89, constituida por los Doctores: Hebe Dina GAY (Profesora Emérita), Carlos Alberto GUZMÁN (Profesor Emérito) y Dr. Ing. José Pedro TAMAGNO (Profesor Emerito), en los que se destacan que el Dr. Roberto Américo ROVASIO, en su desempeño a lo largo de su trayectoria ha evidenciado condiciones sobresalientes;

Que es Médico Cirujano, Doctor en Medicina y Cirugía y Docteur de Uniersite;

Que ha desarrollado una extensa y fructífera actividad docente universitaria, transitando por todas las etapas, culminado su trayectoria como Profesor Titular Plenario;

Que ha recibido premios y distinciones con motivo de su trayectoria científica;

Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, la Ordenanza 10/91 y sus modificadoras, Ordenanza N° 02/93, 08/93;

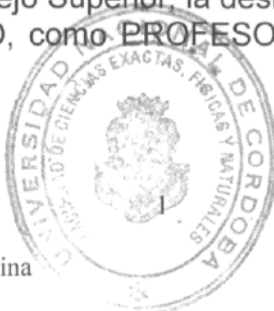
Lo informado por el Sr. Secretario Académico del Área Ciencias Biológicas;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, la designación del Dr. Roberto Américo ROVASIO, como PROFESOR EMÉRITO de la Universidad Nacional de Córdoba.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado,
Comuníquese al Área Personal, gírense las presentes actuaciones
Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA
CIUDAD DE CORDOBA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 877 - H.C.D. – 2013.-

mbi/
NA
ÁREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES